



NOTA DE PRENSA | 30 octubre 2020

## La enseñanza concertada de Castilla y León impulsa la campaña ‘Más plurales, más libres, más iguales’

*Varias organizaciones de Castilla y León se unen a la Plataforma Más Plurales, que ha iniciado una campaña en defensa de la pluralidad de modelos educativos y de la libertad de enseñanza. “La LOMLOE, la ley Celaá, impone un modelo único de educación y arrincona la libertad social”*

La confederación de asociaciones de padres CONCAPA, los sindicatos FSIE y FEUSO Castilla y León, las patronales Escuelas Católicas Castilla y León y CECE y varias federaciones de asociaciones de AMPAS católicas provinciales como FECAMPA Salamanca, Valladolid y Burgos se han sumado a la **Plataforma Más Plurales**, desde la que se impulsa la campaña “**Más plurales, más libres, más iguales. Hacia una escuela realmente inclusiva, con todos y para todos**”, que pretende defender la protección y la continuidad de la pluralidad educativa ante el daño que puede causar la aprobación de la ley Celaá, LOMLOE, promovida por el actual Gobierno.

Los representantes de la Plataforma Más Plurales en Castilla y León han presentado hoy esta campaña. “**La LOMLOE vulnera derechos reconocidos en la Constitución**, reduce progresivamente la enseñanza concertada y atenta contra la pluralidad educativa”, explicó hoy el portavoz de la Plataforma Más Plurales en Castilla y León. “Esta Ley, tramitada sin consenso y en un momento totalmente inapropiado y sin posibilidad de democracia social y participativa, rechaza cualquier intento de alcanzar un Pacto de Estado por la Educación”, añadió.

La Plataforma Más Plurales representa en Castilla y León a más de **100.000 alumnos**, miles de familias, más de **10.000 profesionales** y **200 centros educativos**, el **30% de la educación de la comunidad autónoma**. “La vulneración de los derechos reconocidos en la Constitución de un gran colectivo ciudadano como el nuestro, en un momento tan delicado como este, nos lleva a alzar aún más la voz para pedir la protección de un modelo plural e igualitario en el que se respeten principios fundamentales como la **libertad de enseñanza**”.

“Pedimos esa continuidad de la pluralidad de nuestro sistema educativo actual porque no podemos quedarnos impasibles ante una ley fuertemente intervencionista que **promueve la restricción de derechos y libertades ciudadanas**, atenta contra esa pluralidad educativa, e impulsa la reducción progresiva del modelo de educación concertada”, añadieron.

Las organizaciones de Castilla y León representadas en la Plataforma Más Plurales explicaron que **la LOMLOE va en contra de la libertad de enseñanza**, enumerando varios puntos clave que explican el retroceso de libertades sociales que puede suponer:



- La LOMLE **elimina la demanda social** como aspecto a tener en cuenta en la programación de puestos escolares, lo que lleva a una planificación unilateral y dirigista de la Administración, sin valorar siquiera las opciones y el interés de las familias.
- La ley **se inventa un “derecho a la educación pública”**, frente al único reconocido y constitucional derecho a la educación, que cabe garantizar en cualquier plaza de centros sostenidos con fondos públicos, es decir, también en concertados.
- **Posterga**, aún más, **la asignatura de religión**, sin alternativas y sin efectos en la evaluación, e **impone una nueva asignatura de educación en valores cívicos y éticos**, como una “educación para la ciudadanía” rediviva, tan cuestionada por su uso como instrumento de adoctrinamiento en la imposición de valores no consensuados ni elegidos por los padres.
- La LOMLOE **vuelve a limitar las funciones de gobierno de los centros concertados y de su titular**, con lo que eso conlleva de riesgos a no garantizar o poner frenos al desarrollo del ideario, que es la razón de ser de estos centros y de su financiación con fondos públicos. La incorporación de nuevo del concejal del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de los centros concertados, solo puede entenderse como la pretensión de la intromisión de un **comisario político**.
- **Subraya los derechos de la infancia**, que nadie cuestiona, pero vira a establecer como **garantes a los poderes públicos, y no a las familias**. Al contrario, las familias son los primeros agentes educativos a tener en cuenta. **Los niños no son una posesión del Estado**. Las familias denuncian también la discriminación que sufrirían sus hijos por la elección de un centro educativo concertado financiado con fondos públicos y reconocido en el marco jurídico constitucional. Las familias tienen derecho a ser tenidos en cuenta en las decisiones que se tomen respecto a su futuro.
- La ley Celaá **posibilita la distribución unilateral del alumnado con desventaja social, educativa o económica, por la Administración**. Para, supuestamente, evitar la segregación educativa, puede impedir de forma absoluta la libertad de elección de las familias de esos menores, cuando precisamente estos alumnos son los que deberían tener una mayor puntuación para poder elegir preferentemente el centro que consideraran mejor.
- **Ataca la educación diferenciada**, abocándola a su no financiación con fondos públicos y forzándola a su desaparición como opción pedagógica.
- Insiste en **restar autonomía a los centros**.
- Además, **cuestiona la supervivencia de los centros específicos de educación especial**, incluso frente a las consideraciones de los profesionales y las familias.

La Ley Celaá supone, en definitiva, la imposición de un modelo de educación único, estatal y laico que pondrá fin a la pluralidad educativa actual. Desde la Plataforma Más Plurales defenderemos una escuela inclusiva con todos y para todos. Una escuela plural y democrática en la que podamos ser más iguales, más plurales, más libres.